

SCI-038-2025

Comunicación de acuerdo

- Para:** MGA. Ricardo Coy Herrera
Rector a.i. y presidencia a.i. del Consejo Institucional
- M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora
Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela
- De:** M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional
- Fecha:** 29 de enero de 2025
- Asunto:** **Sesión Ordinaria N.º 3394, Artículo 10, del 29 de enero de 2025. Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, incisos a. y b. relacionados con la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:
 1. **Docencia.** *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*
 2. **Vida Estudiantil.** *Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos;*

procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.

- 3. Investigación.** *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*
 - 4. Extensión y Acción Social.** *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*
 - 5. Gestión Institucional.** *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*
 - 8. Ambiente, salud y seguridad.** *Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes.*
 - 9. Desarrollo Regional.** *Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia. (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*
- 2.** El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone en los artículos 18 y 73 lo siguiente:

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

- o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda*

...

Artículo 73

Los Centros Académicos tendrán una dirección dependiente de la Rectoría. La persona directora será nombrada por quien ejerce la Rectoría y cesará de su cargo cuando la persona rectora cese en el suyo.

...

3. El Reglamento del Consejo Institucional dispone en sus numerales 24, 25, 26, 27 y 28, el funcionamiento de las Comisiones Especiales creadas por el Consejo Institucional. En lo que interesa el artículo 26 indica:

Artículo 26

Las personas que coordinan las Comisiones Especiales serán las responsables de presentar a la Comisión Permanente del Consejo Institucional a la que le fue asignada el asunto, el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo señalado por el Órgano. Sin embargo, antes del vencimiento del plazo, la Comisión Especial podrá solicitar que se amplíe el tiempo establecido, siempre y cuando medie justa causa.

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, acordó:

...

b. *Crear una Comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, integrada por:*

- *Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y Rector*
- *Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela*
- *Una de las personas Coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
- *Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional.*
- *M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará*
- *Dr. Ronny Rodríguez Barquero, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus y Centros Académicos*
- *Una persona estudiante, preferiblemente matriculada en alguna de las dos carreras de grado del Centro Académico de Alajuela, designada por FEITEC*

...

d. *Asignar a la Comisión Especial la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.*

e. *Solicitar a la Comisión Especial la presentación de un plan de trabajo, a más tardar el 15 de junio del 2022, el cual será sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo Institucional, a fin de determinar, además, el plazo en que se entregará lo requerido.*

...

g. *Asignar a las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración, el seguimiento del trabajo desarrollado por esta Comisión Especial.*

...

5. La conformación de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela fue modificada mediante los siguientes acuerdos:

Sesión del Consejo Institucional	Acuerdo
Sesión Ordinaria N.º 3271, Artículo 15, del 29 de junio de 2022.	<p>Modificar el inciso b. del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, en el que fue conformada la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que la designación de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., se lea de la siguiente manera:</p> <p>Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Académica del Centro Académico de Alajuela.</p>
Sesión Ordinaria N.º 3280, Artículo 8, del 14 de setiembre de 2022.	<p>Modificar la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, creada en la Sesión Ordinaria N.º 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022, de forma que en el referido acuerdo se incluya al inciso b, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Una persona funcionaria del Centro Académico de Alajuela que represente el área de vida estudiantil, designada por la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

6. En la Sesión Ordinaria N.º 3275, artículo 12, del 10 de agosto de 2022, incisos a. y c., el Consejo Institucional acordó:

- a. Aprobar el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en los términos siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Agosto 2022	Elaboración de planos constructivos según modalidad liviana – costos	Oficina de Ingeniería
	Finalización Convenio COMODATO entre el ITCR-UTN	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela
	Permisos de la UTN para los trámites	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela
	Propuesta al Consejo Institucional sobre el financiamiento del Edificio	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
	Resolución de la propuesta de financiamiento del Edificio	Consejo Institucional
	Propuesta al Consejo Institucional sobre el cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES	Rectoría
Setiembre – Octubre 2022	Inicio de la elaboración de licitación Trámite de permisos Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
	Resolución de la propuesta de cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES	Consejo Institucional
Noviembre 2022 Febrero 2023	Inicio construcción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Marzo 2023	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

- ...
c. Establecer la primera semana de mayo de 2023, como plazo para que la Comisión Especial creada en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo,

para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.

...

7. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3311, artículo 11, del 31 de mayo de 2023, acordó la modificación del plan de trabajo de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, acordado en la Sesión Ordinaria N.º 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022, según se detalla a continuación:

...

- a. *Modificar las actividades siguientes, que se encuentran pendientes de atención en el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 3275, artículo 12, inciso a, del 10 de agosto del 2022, a la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela; conforme se detalla a continuación:*

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
abril 2023 – agosto 2023	Inicio de la elaboración de licitación Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Setiembre 2023 – Mayo 2024	Inicio construcción Ampliaciones y período de recepción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Segundo Semestre 2024	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

- b. *Otorgar la prórroga solicitada en el oficio SCI-463-2023, ampliando a diciembre de 2024 el plazo fijado en el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3275, artículo 12, inciso c, del 10 de agosto del 2022, para que la Comisión Especial creada en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3264, Artículo 8, del 18 de mayo del 2023, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.*
- c. *Reiterar la instancia a todas las diferentes dependencias que están dirigiendo, coordinando y ejecutando las acciones contenidas en el plan de trabajo aprobado, a mantener una labor comprometida y priorizada en las actividades que le competen, para lograr atender con la mayor*

celeridad posible las condiciones necesarias de crecimiento y sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela.

...

8. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, acordó lo siguiente:

...

a. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea:

- La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.*
- La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.*
- Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
- Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará.*
- Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*
- Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.*
- Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.*

b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

...

9. Mediante correo electrónico, fechado 20 de enero de 2025, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión Planificación y Administración, la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, en atención al artículo 5 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, presenta la renuncia a la Comisión de Planificación y Administración, por motivo de la cantidad de trabajo asignado y la necesidad de terminar algunos procesos para este semestre.

10. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión N.° 1093, realizada el 23 de enero de 2025, dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. *El Consejo Institucional acordó en la Sesión Ordinaria N.° 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, inciso a., la modificación en la integración de la Comisión Especial creada para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de la siguiente manera:*
 - *La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.*
 - *La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.*
 - *Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
 - **Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará.**
 - *Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*
 - *Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.*
 - *Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.*

En el inciso b., señala:

b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

...

(El resaltado el proveído)

2. *Con fecha 20 de enero del 2025, la máster Ana Rosa Ruiz Fernández presentó la renuncia a la Comisión de Planificación y Administración, por motivo de la cantidad de trabajo asignado y la necesidad de terminar algunos procesos para este semestre, conforme lo establece el artículo 5 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

Considerando que:

1. *La renuncia justificada de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández en esta Comisión, hace necesaria valorar la modificación de la integración de la Comisión Especial creada para definir acciones y estrategias urgentes,*

para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela tanto en la coordinación como en la representación de la Comisión de Planificación y Administración, señalados en los incisos a. y b., del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024.

2. La experiencia aportada por la representación de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández en la Comisión Especial, desde su conformación, así como su destacada y comprometida labor, es de suma importancia para el cumplimiento del objetivo buscado con la conformación dicha Comisión.
3. La máster Ana Rosa Ruiz Fernández manifestó su interés de continuar en la coordinación y su labor en la Comisión Especial.
4. La modificación de los incisos a. y b., del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, se plantea de la siguiente manera:

Acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024	Propuesta de Modificación
<p>a. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría. • La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela. • Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas. • Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará. • Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. • Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico 	<p>a. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría. • La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela. • Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas. • Una persona integrante representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará. • Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. • Una persona representante de los servicios estudiantiles,

<p>de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC. 	<p>seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.
<p>b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.</p>	<p>b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.</p>

Se dictamina:

a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional, lo siguiente:

i. Modificar la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, consignada en el inciso a. de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que en adelante su integración se lea:

- La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.
- La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.
- Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
- Una persona integrante del Consejo Institucional, quien coordinará.
- Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
- Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
- Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.

ii. *Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que en adelante se lea:*

- o *Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*

CONSIDERANDO QUE:

1. La máster Ana Rosa Ruiz Fernández presentó la renuncia a la Comisión de Planificación y Administración, asimismo manifestó su interés de seguir coordinando la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela.
2. La Comisión de Planificación y Administración ha realizado un análisis en lo que respecta a la continuidad de sus labores en la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, y ha emitido en su dictamen la recomendación de la modificación en la integración de manera que se continúe con su representación como integrante del Consejo Institucional y se mantenga su coordinación en dicha Comisión, por lo tanto, este Consejo Institucional encuentra conveniente acoger el dictamen y resolver como se detalla en el apartado siguiente.

SE ACUERDA:

- a. Modificar el inciso a. del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en adelante se lea:
 - La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.
 - La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.
 - Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
 - Una persona integrante del Consejo Institucional.
 - Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

- Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
 - Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.
- b.** Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que en adelante se lea:

Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

- c.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)
MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., integrante Comisión Especial
Dr. Rony Rodríguez Barquero, integrante Comisión Especial
MAP. Rogelio González Quirós, integrante Comisión Especial
Dr. Roberto Pereira Arroyo, integrante Comisión Especial
Lic. Sebastián Alegría Garita, integrante Comisión Especial
Sr. Diego Armando Huertas Solorzano, integrante Comisión Especial
Sr. Esteban Andrés Espinoza Solano, integrante Comisión Especial
Srta. Francini Mora Chacón, presidenta, Federación de Estudiantes del ITCR